

Hecho Relevante de EdT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.4 del Módulo Adicional a la Nota de Valores del Folleto Informativo de **EdT FTPYME PASTOR 3 Fondo de Titulización de Activos** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- El día 14 de octubre de 2011, esta Sociedad Gestora efectuó una comunicación de Hecho Relevante en la que se hacía constar que la Agencia de Calificación Standard & Poor's ("**S&P**"), con fecha 11 de octubre de 2011, había bajado la calificación crediticia asignada a:
 - BANKINTER, S.A. ("**BANKINTER**"), circunstancia que se informaba en la medida en que BANKINTER era contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) y en el Contrato de Agencia de Pagos de los Bonos; y a
 - Confederación Española de Cajas de Ahorro ("**CECA**"), circunstancia que se informaba en la medida en que CECA era contraparte del Fondo en el Contrato de Permuta Financiera.
- Con fecha 22 de diciembre de 2011, se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo a BANCO SANTANDER, S.A. ("**SANTANDER**") y a la designación de SANTANDER como Agente de Pagos de los Bonos mediante la firma de los correspondientes contratos de subrogación y novación modificativa no extintiva de dichos contratos.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de SANTANDER asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	Moody's	S&P
Calificación a corto plazo	P-1	A-1+
Calificación a largo plazo	Aa3	AA-

- Conforme a los términos del Anexo III al Contrato de Permuta Financiera de fecha 31 de mayo de 2011, CECA procede a la constitución de depósitos en efectivo a favor del Fondo en garantía del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. La cantidad objeto de depósito se determina semanalmente en función de la valoración de la Permuta y de los criterios de S&P a estos efectos.

Madrid, 28 de diciembre de 2011

Mario Masiá Vicente
Director General